

DECRETO REGISTRADO N.º 3782 /

CONCÓN,

29 DIC 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
10. Ord. N°2376 de fecha 05 de diciembre del 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con Providencia Alcaldía.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1267 de fecha 28 noviembre de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERESE:

Que la actividad Feria Vecinal Integral Concón Sur, es un momento de encuentro para todo el sector y sus alrededores donde se destaca el ambiente familiar, la cultura y la entretención, además del enfoque principal darles un mayor realce a los emprendedores de la junta de vecinos es que se considera la contratación de:  
Nombre: Fernando Arancibia Veliz Rut: [REDACTED], de profesión, profesor de canto, cantante, con una amplia experiencia, profesor de canto de la LPC Big Band de Concón, cantante del grupo musical Vocalix integrado por seis integrantes donde se destacan por sus voces y su amplio repertorio en diferentes estilos musicales.

Para dichos efectos se considera pagar según valor acorde al mercado.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. **FERNANDO ARANCIBIA VELIZ, RUN N° [REDACTED]**, para prestar el servicio de **Presentación Musical**, por 50 minutos, en la actividad denominada Feria Vecinal Integral Concón Sur, a realizarse el día 09 de diciembre de 2023 en la Plaza Las Sirenas y por un monto único bruto de \$413.793 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", **Actividades Municipales**.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/AVG/cct  
DISTRIBUCIÓN:  
• SECRETARÍA MUNICIPAL  
• GESTIÓN DE PERSONAS  
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
• DIDECO  
• REGISTRO SIAPER  
• INTERESADO



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON			MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control			DEPTO. DE CONTROL
Objetado	Observado	Revisado	
	3		29 DIC 2023
RECIBIDO HORA: _____			